



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E-165/2018 _____ /

COLINA, 29 de Enero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 168 de fecha 19 de Enero de 2018, de la Sra. Alcaldesa (s) mediante la cual se adjunta carta de doña **YANOSELY ORELLANA**, a través de la cual solicita autorización para realizar un evento Familiar "Celebración de Bautizo", el día Sábado 03 de Febrero de 2018, en Sede Social de la Junta de Vecinos Población Luis Cruz Martínez.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Tómese conocimiento del Evento Familiar "**BAUTIZO**", que realizará doña **YANOSELY ORELLANA**, el día Sábado 03 de Febrero de 2018, en Sede Social de la Junta de Vecinos Población Luis Cruz Martínez, Comuna de Colina, desde las 20:30 hasta las 02:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/PSS/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesada
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo